

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades.

Posgrado: **Doctorado en métodos de solución de conflictos y derechos humanos.**

Reseña Literaria: **El poder de la mediación**

Autor: **Francisco Gorjón Gómez.**

Doctorante: **Mtro. Alejandro Rincón Álvarez.**

**Teapa, Tabasco a 27 de mayo de 2024.**

**Alumno:** Rincón Álvarez, Alejandro.

**Materia:** Seminario de cultura de paz.

**Reseña Literaria:** El poder de la mediación

**Autor:** Francisco Gorjón Gómez**.**

**Aportaciones relevantes y resumen de contenido:**

 La justicia y su impartición en la sociedad, se ha caracterizado por ser siempre un tema de relevancia para los Estados en el mundo, su acceso y efectividad se ha elevado incluso a un grado mayor y los Derechos Humanos han sido un tema clave en la agenda política de la comunidad internacional en los últimos años. Con ello en contexto, la mediación es un método de solución de conflictos, que viene aportar elementos y una nueva forma de gestionar las controversias y en el cual las partes tienen una mayor protagonismo a la hora de construir soluciones para sus conflictos, soluciones que realmente tienen un impacto en los intereses y necesidades de las personas, además de un efecto de aprendizaje que se percibe una vez que se llevan a cabo estos procesos y también un efecto constructor de paz en la sociedad en la que se implementa la mediación.

 En la obra, “El poder de la mediación”, el concepto de mediación puede verse variado dependiendo del tipo de contexto en la que se presente, es decir, como un método o mecanismo para la gestión de conflictos, se puede considerar a la mediación como una institución social innovadora, en la cual, las bondades y principios por los que se rige, ofrecen una gama de ventajas que pueden tener un verdadero impacto positivo en la sociedad internacional, en la cual ya se ha venido aplicando y los resultados, estadísticas y percepción social es evidente.

 Dentro de las características con que el autor, asertivamente describe a la mediación se menciona que en esencia es social y que su impronta está delimitada en el bienestar, es por ello que el autor abona a la idea de que la mediación pudiera actuar como un elemento de cambio de estilos de vida para una mejor convivencia social.

 Hablando de los temas centrales de la obra, el autor menciona como la mediación también puede servir como un elemento novedoso que puede empoderar a las personas que participen en procesos de mediación en los que las partes mismas sean las que construyen sus propias propuestas de solución a la problemática con la que acuden, en donde además de darle una solución a un conflicto, se crea por decirlo así, una percepción de aprendizaje y una experiencia personal en la cual se siente uno escuchado y con una buena sensación de que el conflicto que se tenía, pudo llegar a buen término mediante el cumplimiento de un convenio.

 Esto, al final de cuentas y conforme los procesos de mediación se implementen en diversos campos y materias de impartición de justicia como en el medio civil, penal, laboral, administrativo, el escolar o cualquier lugar donde existan agrupaciones de personas, se puede ir creando una nueva cosmovisión y cultura en la que los conflictos de las personas se pueden resolver mediante este método sin la necesidad de acudir a las autoridades correspondientes, ahorrándonos mucho tiempo y recursos materiales para ello.

 En la obra se estudia a la mediación desde muchos aspectos y visiones multidisciplinarias, otorgando una comprensión clara de su importancia, los principios que la constituyen, hasta lo que podría convertirse para una sociedad en donde se reconozcan y apliquen para la gestión de sus controversias cotidianas. Se observan e ilustran en esta obra con casos prácticos y ejemplos y de como la mediación puede servir como un elemento para el crecimiento y una verdadera cooperación tanto a nivel personal como entre los Estados de la comunidad internacional.

 En esta obra se abordan las diferentes etapas del proceso de mediación, de como dentro del proceso mismo, las partes van cambiando su percepción tanto con su posición misma como con la otra parte, esto también caracterizado por las técnicas empleadas por el mediador. De igual manera se va construyendo conforme el lector va comprendiendo a la mediación, una especie de esbozo del perfil del mediador y de como su papel en el proceso es clave para la conclusión o no de un convenio que pudiera poner fin al conflicto.

**Comentarios y opinión personal:**

 En mi opinión personal, al haber concluido esta obra, considero que la nueva influencia que pueden tener los métodos de solución de controversias en especial énfasis en la mediación, se puede llegar a construir a través del tiempo una nueva forma de estilo de pensamiento y gestión de los conflictos sociales y personales, en la cual sus formas y métodos o protocolos sean más inclusivos, humanos y con visión de cambio, pueden ser una consecuencia directa de esa transformación social que implica la aplicación de la mediación, en una sociedad hambrienta y necesitada de novedosas formas de gobernar y de también la satisfacción real de necesidades e intereses que se dan cotidianamente en estas nuevas sociedades en todo el mundo.

 Se tiene en cuenta también la mayor participación ciudadana en este nuevo método y que al fin de cuentas como en la mediación las partes mismas son las que construyen su propia solución para satisfacer sus necesidades e intereses, estas también pueden ser sujetos de cambios paradigmáticos y que ayuden a construir una mejor sociedad.

 Se observa de igual manera que en la obra se expone a la mediación como un elemento empoderador para las partes y para las personas que bien la experiencia de llevar un proceso de mediación y como el autor argumenta esto puede transformar relativamente toda la visión y los paradigmas sociales de la humanidad. Considero que dichas afirmaciones pueden estar sujetas a una discusión mas profunda del tema ya que erróneamente se puede provocar que se vea a la mediación con una visión utópica de la misma sociedad donde se aplica y esto sabemos que no es posible, los conflictos también pueden ser vistos como áreas de oportunidad en las cuales la superación humana se puede dar desde varias vertientes o métodos de gestión.

**Conclusiones:**

 La mediación ofrece ventajas, bondades y principios que realmente pueden beneficiar a la administración y acceso al derecho humano de la justicia, el hecho de que los conflictos se resuelvan mediante la construcción de soluciones que las mismas partes en controversia proponen para la constitución de un convenio, es ya una realidad que se implementó en nuestro país y que podemos observar. El poder de la mediación ofrece un acercamiento a aquellos que no están enterados de esta nueva realidad y que pudieran no conocer las bondades y detalles que la mediación ofrece. También es una obra esencial que invita a una introspección personal de aquellos que ya están involucrados en este novedoso método de solución de controversias.

# Referencias

Alejandro, R. A. (2019). Percepción ciudadana de la mediación penal en el municipio de Teapa, Tabasco, México. *Káanbal*, 20. Recuperado a partir de https://www.olmeca.edu.mx/wp-content/uploads/2022/02/Revista-kaanbal-7B.pdf?\_gl=1\*1e4njiy\*\_ga\*MTE3NTM2NzgzOS4xNzA2NTUxOTM0\*\_ga\_RX7CLTZDWX\*MTcwOTA2MDkzNC43LjAuMTcwOTA2MDkzNC4wLjAuMA..

Flores-Montes, J. (2021). La desconfianza en los sistemas de impartición de justicia mexicana, prospección y evaluación desde la perspectiva del Conflict Analysis Tipology (CAT). *MSC Métodos De Solución De Conflictos.* Recuperado a partir de https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/view/6

Quiroga, F., Ibarzábal, M., Abbondanza, B. (2015). El bien común como fundamento de la responsabilidad del estado [en línea], Prudentia Iuris, 79. Disponible en: http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/bien-comun-responsabilidad-estado.pdf

Zurbriggen, Cristina. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, *19*(38), 39-64. Recuperado en 09 de abril de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\_arttext&pid=S0188-76532011000200002&lng=es&tlng=es.